ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023
CONTRATO No.	**039-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**7/11/2023**
OBJETO CONTRATO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DEL REMOLCADOR FLUVIAL (MARANDUA) DEL CACOM-6, PRIMERA FASE**
CONTRATISTA	**UT AGROMAQ 90/10**
SUPERVISOR	**AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN**
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	**LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:** CORTE: 25-diciembre-2023 — PAGO: Primer pago con corte de Facturación 25 diciembre 2023 con Cargo al PAC Cuentas Por Pagar 2023, Pagaderas en el Primer Trimestres 2024. — VALOR PAGO: De acuerdo a facturación y acta de recibo a satisfacción Se realizará un solo pago 100% del contrato en moneda legal colombiana, previa radicación acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, verificados y autorizados por el Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2023.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$179.994.878**
PLAZO DE EJECUCION	**25/12/2024**
FECHA DE INICIO	**23/11/2023**
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	**N/A**
FECHA DE REINICIACIÓN (SI APLICA)	**N/A**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 (SI APLICA)	
FECHA MODIFICATORIO	**20/12/2023**
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	**$ 83.535.620**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 263.530.498**
FECHA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO	**29/12/2023**
FORMA DE PAGO	**LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:** No. PAGO: 1 — ACTIVIDADES: Primer pago con corte de Facturación 29 diciembre 2023 con Cargo al PAC Cuentas Por Pagar 2023, Pagaderas en el Primer Trimestres 2024. — PAC: De acuerdo a facturación y acta de recibo a satisfacción Se realizará un solo pago 100% del contrato en moneda legal colombiana, previa radicación acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, verificados y autorizados por el Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	
FECHA MODIFICATORIO	**28/12/2023**
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 263.530.498**
FECHA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO	**29/01/2024**
FORMA DE PAGO	**LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023
	<table><tr><th>No. Pago 1</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PAC</th></tr><tr><td>1</td><td>Primer pago con corte de facturación 29 de Enero de 2024 con cargo al PAC cuentas por pagar 2023, pagaderas en el primer trimestre de 2024</td><td>De acuerdo a facturación acta de recibo satisfacción</td></tr></table> Se realizará un solo pago 100% del contrato en moneda legal colombiana, previa radicación acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, verificados y autorizados por el Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2023.
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3 (SI APLICA)	
FECHA MODIFICATORIO	**26/01/2024**
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 263.530.498**
FECHA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO	**15/02/2024**
FORMA DE PAGO	**LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:** <table><tr><th>No. PAGO</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PAC</th></tr><tr><td>1</td><td>Primer pago con corte de facturación 15 de Febrero de 2024 con cargo al PAC cuentas por pagar 2023, pagaderas en el primer trimestre de 2024</td><td>RESERVA PRESUPUESTAL MES MARZO</td></tr></table>

En Tres Esquinas, Caquetá el día 18 del mes de MARZO de 2024, el señor Coronel WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Aerotécnico HENRY ESTEBAN SERRANO BORDA, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y la señora BLANCA ELISA LEON BUITRAGO en su calidad de Representante Legal de la empresa UT AGROMAQ 90/10 Contratista; efectúan el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, sin embargo, no se cumplió con la fecha de entrega (15/02/2024); razón por la cual se citó a audiencia el día 26/02/2024 (FAC-S-2024-017432-AG) se citó a audiencia por incumplimiento de diferentes ítems de la ficha técnica del contrato donde se acordó que debían ser subsanadas antes del 12 de marzo del 2024. Posterior a dicha solvencia de novedades, se cita a audiencia el día 12 de marzo del 2024 FAC-S-2024-018902-AG para hacer el levantamiento de los ítems que se presentaron por posible incumplimiento. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
1.1 Revisión, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo calibración de 08 inyectores (04 para cada motor). Consiste en quitar y en transporte de los 08 inyectores a banco de prueba, limpieza y calibración de inyectores, suministro e instalación de toberas y/o puntas de los inyectores, transporte de los mismos a la unidad remolcadora (MARANDUA), instalación, entrega y realizar pruebas para garantizar el perfecto estado de funcionamiento con sus respectivas garantías.	1	**N/A**
1.2 Revisión, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo calibración de 02 bombas de inyección (01 por cada motor propulsor). Consiste en quitar, y transporte de las 02 bombas a banco de prueba, limpieza e instalación de kit de empaquetadura, transporte de las mismas a la unidad remolcadora (LA MARANDUA), instalación, realizar pruebas, y entrega en perfecto estado de funcionamiento con sus respectivas garantías.	1	**N/A**
1.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (02) turbos (01 por cada motor propulsor). Consiste en quitar y transporte de los 02 turbos, limpieza, esquema de pintura original de la marca del motor, ajustes y cambio de piezas que se requieran, suministro e instalación de kit de empaquetadura, transporte de los mismos a la unidad remolcadora "LA MARANDUA", instalación, realizar pruebas y entrega en perfecto estado de funcionamiento con sus respectivas garantías.	1	**N/A**
1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (02) motores de arranque. (01 por cada Motor Propulsor) Consistente en quitar, limpieza y esquema de pintura original de los motores propulsores, ajustes y cambio de piezas, componentes o repuestos que se requieran, suministro e instalación de baterías que se requieran para operar, suministro e instalación de escobillas, transporte de los mismos a la unidad remolcadora "LA MARANDUA", entrega e instalación, realizar pruebas para garantizar el perfecto estado de funcionamiento con sus respectivas garantías.	1	**N/A**
1.5 Mantenimiento preventivo y correctivo de 02 alternadores, (01 alternador por cada Motor Propulsor) Consiste en quitar, transporte de 02 alternadores, limpieza, esquema de pintura original de los Motores Propulsores, ajustes y cambio de piezas que se requieran, suministro e instalación de escobillas, cambio de las correas que van del volante del motor a los alternadores, transporte de las mismas a la unidad remolcadora "LA MARANDUA", instalación y realización de pruebas para entrega en perfecto estado de funcionamiento con sus respectivas garantías. Y adquisición de alternadores adicionales que sean necesarios para llevar a cabo la operación y funcionamiento de la embarcación.	1	**N/A**
1.6 Mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de empaquetaduras y retenedores a 02 Cajas Hidráulicas Marinas.(01 por cada Motor Propulsor) Consiste en quitar cada transmisión del Motor, Propulsor; quitar de las piezas de la transmisiones hidráulicas (ya que se requiere desarmarlas totalmente), limpieza general, suministro e instalación del kit completo de empaquetaduras y retenedores de la transmisión, instalación de las transmisiones a Motores Propulsores, suministro e instalación del aceite requerido para su funcionamiento (aceite 15w40) entrega en perfecto estado de operación con sus respectivas garantías.	1	**N/A**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023	
1.7 Cambio de filtros de Combustible (ACPM) del TSD (Tanque de Servicio de Diario) Consiste en Suministro e instalación de la línea de filtrado desde el Tanque de Servicio Diario a los 02 Motores Propulsores, incluye sus respectivas mangueras, tuberías y carcazas con filtros; para garantizar la eficiencia y desempeño de los Motores Propulsores.	1	**N/A**
1.8 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico 12 Voltios de los 02 Motores Propulsores (sistema de monitoreo y seguridad) “Relojes y Testigos”. Consiste en la verificación del cableado, mangueras de los testigos que van en el cuarto de máquinas y los que van al tablero principal en la consola en el Puente de Mando; cambiando todo lo requerido para su óptimo funcionamiento (cables, mangueras, testigos, interruptores). Entregando el sistema en perfecto funcionamiento y garantizado.	1	**N/A**
1.9 Suministro e instalación de 02 mangueras de aceite de alta presión (01 por cada Motor Propulsor), con acoples de seguridad rápidos 2.00 Mts de manguera; con bomba de succión manual, para drenar los carters de los motores en su respectivo cambio de aceite.	1	**N/A**
1.9.1 Suministro y cambio de Aceite de los 02 Motores Propulsores de la Unidad Remolcadora FAC "LA MARANDÚA”, referencia 15W40, cantidad estimada por Motor Propulsor, incluyendo transmisiones de 10 galones (25 galones para los dos motores, 2 transmisiones y planta eléctrica).	1	**N/A**
1.9.2 Suministro e instalación, de kit de Filtrado para Aceite de los 02 Motores Propulsores y Planta Eléctrica.	1	**N/A**
1.9.3 Suministro e instalación de kit de Filtrado de Combustible (ACPM) para 02 Motores Propulsores y 01 Planta Eléctrica.	1	
1.9.4 Suministro é instalación de kit de purificación de aire (Filtros de Aire) a 02 Motores Propulsores y planta eléctrica.	1	**N/A**
2.1 Suministro e instalación, Bujes de tren de cola traseros, medidas: Ø exterior 4" y 1/4” Ø interno x 2" y 7/8” x 12” de longitud. Cantidad 02	1	**N/A**
2.2 Suministro e instalación, Bujes de tren de cola delanteros, medidas: Ø exterior 4" y 1/4” x Ø interior 2" y 7/8” de 12” de longitud, cantidad 02.	1	**N/A**
2.3 Mantenimiento línea de ejes; Consiste en quitar, verificación de cuñeros, cuñas, roscas y conos, suministro de tuercas de Ø 1" y 3/4" NC (rosca ordinaria), esquema de pintura e instalación.	1	**N/A**
2.4 Mantenimiento de Propelas; Consiste en quitar, verificación de los conos, verificación y en caso de requerirse mantenimiento de las aspas, esquema general de pintura e instalación.	1	**N/A**
2.5 Mantenimiento de las Palas Timón; Consiste en quitar de las Palas, verificación y corrección de conos, roscas, cuñas, cuñeros y suministro de tuercas de Ø 1" y 3/4" NC (rosca ordinaria), verificación del cuerpo de la pala y corrección en caso de requerirse con esquema general de soldadura, esquema general de pintura é instalación.	1	**N/A**
2.6 Alineación de Motores Propulsores respecto al tren de cola.	1	**N/A**
3.1 Mantenimiento y reparación general de la parte motriz del generador, cambio de elementos, componentes o repuestos que se requieran, realizar pruebas para garantizar el perfecto estado de funcionamiento con sus respectivas garantías.	1	**N/A**
3.2 Mantenimiento y reparación de la parte generatriz de la planta, cambio de elementos, componentes o repuestos que se requieran, suministro e instalación de baterías que se requieran, y realizar pruebas para garantizar el perfecto estado de funcionamiento con sus respectivas garantías.	1	**N/A**
3.3 Mantenimiento, verificación, cambio de cables y accesorios requeridos, puesta en servicio de la acometida eléctrica de 110 y 220 Voltios, de todo el remolcador. Incluye revisión y mantenimiento de los tableros de distribución.	1	**N/A**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023	
3.4 Reubicación de generador principal, consiste en el traslado, instalación y adecuación de soportes requeridos, así como componentes o elementos necesarios para esta reubicación, con motivo de facilitar mantenimientos establecidos de la misma.	1	**N/A**
4.1 Mantenimiento, verificación, suministro e instalación de bombillos, lámparas, luces y repuestos necesarios para la puesta en servicio de las luces reglamentarias de navegación tales como: faro,(Reflector) luces de posición (roja y verde) luz de estela, revisión y rectificar las platinas para las bases de las lámparas y accesorios correspondientes.	1	**N/A**
5.1 Mantenimiento correctivo en el cuarto de máquinas de la unidad remolcadora fluvial, el cual consiste en: recolección de residuos sólidos y líquidos contaminantes como aceites, limpieza a presión con hidrolavadora y jabón antidesengrasante, rutina mecánica, aplicación de anticorrosivo epóxico, aplicación de acabado tipo poliuretano; ajustes de piezas correspondientes a los motores propulsores; limpieza general a los motores propulsores, con limpia contactos, antioxidantes, 1antidesengrasante y esquema general de pinturas a los motores propulsores.	1	**N/A**
Mantenimiento correctivo de los motores ubicados en el lado izquierdo y derecho del remolcador fluvial	1	**1. respecto al motor del lado izquierdo:** - Juego de kit pistones - Juego de anillos - Juego de bujes de biela - Juego de casquete de biela - Juego de casquete de bancada - Juego de bujes de piñón - Bomba de agua - Bomba de aceite - Buje de la camisilla - Guías de válvulas - Válvula de escape - Válvula de admisión - Buje de árbol de levas - Juego de media lunas - Empaquetadura completa motor - Servicio de rectificadora de motor (servicio) - Mano de obra reparación motor (servicio) - Sondear y hacer mantenimiento de radiador (servicio) - Asiento válvulas - Buje cigüeñal - Paquete de discos de trasmisión y reparación

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023	
		- Juego de guayas de control de cambios - Limpieza de tanques de reciclacion - Cable de 10m para las baterías - Bornes de batería - Terminal de masas - Desengrasante - Juego de abrazaderas - Alternador de corriente - Arranque - Retenedor de TRANSMISION **2. Respecto al motor del lado derecho** - Juego de kit pistones - Juego de anillos - Juego de bujes de biela - Juego de casquete de bancada - Juego de bujes de piñon - Bomba de agua - Bomba de aceite - Buje de la camisilla - Guías de válvulas - Valvula de escape - Valvula de admisión - Buje de árbol de levas - Juego de media lunas - Empaquetadura completa motor - Mano de obra reparación motor - Sondear y hacer mantenimiento del radiador - Mangueras de sistema de refrigeración - Juego de abrazaderas - Limpieza de tanques de reciclacion asiento válvulas - Buje cigüeñal - Arranque

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023
	- Retenedor de transmisión

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato	$ 263.530.498
VALORES EJECUTADOS	$ 263.530.498
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$ 0
Valor amortizado	$0
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	$0

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA	VALOR
PRIMER PAGO TOTAL PAC ABRIL (RESERVA PRESUPUESTAL)	GRUPO EMPRESARIAL AGROMOTORA SAS. No. 473000104272 Banco Davivienda Cuenta de Ahorros FACTURA FE239 FACTURA FE240 FACTURA FE241	$ 263.530.498,00
TOTAL PAGADO		$ 263.530.498,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
3523	**06-01-2023**	**$ 263.530.498,00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
128123	**08-11-2023**	**$ 263.530.498,00**

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Seguros del Estado	**Cumplimiento del contrato**	**39-44-101156774**	**7/11/2023**	**15/06/2024**	**$52,706,099.60**
Seguros del Estado	**Pago de salarios**	**39-44-101156774**	**7/11/2023**	**15/03/2027**	**$79,059,149.40**
Seguros del Estado	**Calidad del servicio**	**39-44-101156774**	**7/11/2023**	**15/03/2025**	**$13,176,524.90**
Seguros del Estado	**Responsabilidad civil extra contractual**	**39-40-101040981**	**7/11/2023**	**15/02/2024**	**200 SMMLV**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/05/2023

CONSIDERACIONES: Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. **039-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023** inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 18/03/2024.

La supervisión deja especificado que queda vigente la póliza No. 39-44-101156774 emitida por Seguros del Estado, la cual, ampara los riesgos de Cumplimiento del contrato, Pago de salarios y Calidad del servicio.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 deja constancia que, de acuerdo con las actas de recibo a satisfacción suscritas entre las partes, el Señor AT. SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 y la señora BLANCA ELISA LEON BUITRAGO, identificada con CC 1.379.108.677 en su calidad de representante legal de la empresa UT AGROMAQ 90/10 identificado con NIT 901.718.697-4, cumplió con las obligaciones derivadas del CONTRATO ELECTRONICO No. 039-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

La señora contratista, BLANCA ELISA LEON BUITRAGO, identificada con CC 1.379.108.677 en su calidad de representante legal de la empresa UT AGROMAQ 90/10 identificada NIT 901.718.697-4, manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6, cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el CONTRATO ELECTRONICO No. 039-00-CACOM-6-GRUAL-2023 y se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto, renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

BLANCA ELISA LEON BUITRAGO
CONTRATISTA

AT SERRANO BORDA HENRY ESTEBAN
SUPERVISOR

CR WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
ORDENADOR DEL GASTO